

RESOLUCIÓN No. DIR-EPMTPQ-2024-0013

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)*";
- Que,** el artículo 227 de la Norma Suprema, establece: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*";
- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*
- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.*";
- Que,** el artículo 315 de la Norma Fundamental, señala: "*El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales*";
- Que,** en el artículo 55 del Código Orgánico Administrativo, respecto de las competencias de los órganos colegiados, determina: "*Para la atribución de competencias a los órganos colegiados se tomará en cuenta al menos: 1. Las políticas públicas a cargo de las administraciones públicas. - 2. Reglamentación interna. - 3. Aprobación de los planes estratégicos y presupuestos. - 4. Supervisión de la ejecución a cargo de los órganos administrativos bajo su dirección. - 5. Nombramiento y remoción de quien deba ejercer la representación de la administración de los órganos bajo su dirección. - Los órganos colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y*

jurídicos provistos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en la administración";

Que, el artículo 62 del mismo Código Orgánico Administrativo dispone: *"El acta que será aprobada en la misma o en la siguiente sesión, al menos, contendrá: 1. Nómina de los miembros asistentes. 2. El orden del día. 3. Lugar y fecha. 4. Aspectos principales de los debates y deliberaciones. 5. Decisiones adoptadas, con la respectiva responsabilidad prevista en el ordenamiento jurídico."*

Que, el número 16 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece: *"Son atribuciones del Directorio las siguientes: (...) 16. Las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y la reglamentación interna de la empresa"*;

Que, el artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los deberes y atribuciones del Directorio, determina: *"(...) o. Las demás que establezcan la ley de la materia y los reglamentos de la empresa pública metropolitana"*;

Que, el artículo 136 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala: *"Deberes y atribuciones de los integrantes del Directorio. - (...) c. Consignar su voto en las sesiones; d. Las demás que establezca la ley de la materia y los reglamentos de la empresa pública metropolitana. (...)"*;

Que, el artículo 6 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, determina: *"Son deberes y atribuciones del Directorio de la EPMTQP, en concordancia con las establecidas en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, los siguientes: a) Aprobar las actas en cada sesión, sea esta ordinaria o extraordinaria, mismas que deberán contener las resoluciones tomadas por el Directorio en la sesión previa que se haya desarrollado; en caso de aprobarse en la misma sesión se concederá un receso para su elaboración, lectura y aprobación (...)"*;

Que, el artículo 17 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, señala: *"e) La Secretaria del Directorio verificará que todo asunto que deba ser conocido, tratado y resuelto, se adjunte por escrito, en magnético o formato electrónico el proyecto de Resolución o cualquier otro instrumento legal por el cual el Directorio resuelva o disponga, incluyendo el correspondiente sustento técnico, económico y/o jurídico, según sea el caso"*;

Que, el artículo 18 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, establece: *"Las actas, una vez aprobadas por el Directorio, deberán estar firmadas por el Presidente del Directorio y por el Secretario, (...)"*;

Que, mediante Memorando Nro. EPMTQP-GJ-2024-0630-M de fecha 11 de junio de 2024, la Gerencia Jurídica de la EPMTQP, remite el informe jurídico Nro. DIR-EPMTQP-GJ-2024-0017, que contiene la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Directorio No. DIR-EPMTQP-2024-002, de 09 de abril de 2024; e informe jurídico Nro. DIR-EPMTQP-GJ-2024-018, sobre la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio Nro. DIR-EPMTQP-2024-003 de 25 de abril de 2024;

- Que,** mediante Memorando Nro. EPMTQP-GJ-2024-0647-M de fecha 14 de junio de 2024, la Gerencia Jurídica de la EPMTQP, remite el informe jurídico Nro. DIR-EPMTQP-GJ-2024-020, respecto a la aprobación del Acta de Sesión Virtual Ordinaria del Directorio No. DIR-EPMTQP-2024-003, de 30 de mayo de 2024;
- Que,** el 25 de junio de 2024, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1237-OF, se emite la disposición de convocatoria a Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Quito, EPMTQP, a realizarse el día 27 de junio de 2024, a las 09h00, en modalidad presencial;
- Que,** el 25 de junio de 2024, mediante Memorando No. EPMTQP-GG-2024-0259-M, se convoca a los miembros del Directorio, para el día 27 de junio de 2024, a las 09h00, en modalidad presencial a Sesión Ordinaria de Directorio Nro. DIR-EPMTQP-2024-004;
- Que,** a la Sesión Ordinaria de Directorio Nro. DIR-EPMTQP-2024-004, realizada de manera presencial el 27 de junio de 2024, asistieron: el señor Christian Mauricio Cruz Rodríguez, Presidente del Directorio por delegación del señor Alcalde Metropolitano, conferida mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1222-OF, de 15 de julio de 2023; la Magíster Grace Ximena Rivera Yáñez, Secretaria General de Planificación y miembro del Directorio; y, el Ingeniero Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad y miembro del Directorio;

En ejercicio de las atribuciones contempladas en los artículos 315 de la Constitución de la República; artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; artículos 55 y 62 del Código Orgánico Administrativo y, literal a) del artículo 6 del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobadas las Actas de la Sesión Virtual Ordinaria No. DIR-EPMTQP-2024-002, de 09 de abril de 2024; Acta de la Sesión Virtual Extraordinaria No. DIR-EPMTQP-2024-003, de 25 de abril de 2024; y, Acta de la Sesión Virtual Ordinaria No. DIR-EPMTQP-2024-003, de 30 de mayo de 2024 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en las sesiones: Ordinaria Nro. DIR-EPMTQP-2024-002, de 09 de abril de 2024; Extraordinaria No. DIR-EPMTQP-2024-003, de 25 de abril de 2024; y, Ordinaria No. DIR-EPMTQP-2024-003, de 30 de mayo de 2024 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, conforme lo determina el numeral 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Artículo 3.- Disponer al Gerente General, informe a los señores miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, sobre el cumplimiento de las resoluciones y observaciones realizadas en el Acta de Sesión Virtual



Ordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-002, de 09 de abril de 2024; Acta de la Sesión Virtual Extraordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-003, de 25 de abril de 2024; y, Acta de la Sesión Virtual Ordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-003, de 30 de mayo de 2024, a través de la matriz de seguimiento que emitirá la Secretaría General de Planificación, a fin de conocer sus avances.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - En coordinación con la Secretaría del Directorio, encárguese a la Coordinación de Comunicación de la EPMTPQ, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Segunda. - Encárguese a la Secretaría General de la EPMTPQ, la debida socialización del contenido de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios de difusión institucionales.

Dada en la ciudad de Quito DM, el día 27 de junio, del año dos mil veinticuatro.

Christian Mauricio Cruz Rodríguez

ADMINISTRADOR GENERAL

**DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPMTPQ**

Xavier Vásquez Hernandes

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

**DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE QUITO**

MCT/CPV



ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO Nro. DIR-EPMTPQ-2024-002, DE 09 DE ABRIL DE 2024

Siendo las 15H06 de hoy martes 09 de abril de 2024, se da inicio a la SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA Nro. DIR-EPMTPQ-2024-002 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, convocada para la presente fecha, mediante Oficio EPMPQ-GG-2024-0306-O, de 05 de abril de 2024, de conformidad a lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMPQ. Para la sesión virtual se creó el siguiente link de acceso https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTNIYzNhZDMtM2E4OS00ZmJkLWFhYmMtNTBhNDk1YTIOYWFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f761cfa4-3ab2-4527-9e2a-0e8b80252774%22%2c%22Oid%22%3a%229b35f37d-a08d-4ad8-a2f7-c4ebfd6786aa%22%7d ID de reunión: 273 352 251 925 Código de acceso: kdx57x. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

El señor administrador general del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y presidente del Directorio, Christian Mauricio Cruz, solicita al secretario del Directorio, Xavier Vásquez Hernandez, constatar el quorum para instalar la sesión.

El señor secretario del Directorio de la EPMPQ, procede a constar el quorum legal y reglamentario:

ASISTENCIA		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓	
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

jh

XV



El señor secretario del Directorio informa que están presentes tres miembros del Directorio, por lo tanto, existe el quorum legal y reglamentario.

El señor presidente del Directorio declara instalada la sesión y solicita se de lectura a la convocatoria y al orden del día.

El señor secretario del Directorio da lectura a la convocatoria y señala el orden del día para la sesión ordinaria a realizarse el martes 09 de abril de 2024, siendo el siguiente:

- **Punto 1:** Conocimiento y aprobación de las Actas de Sesión Extraordinaria No. DIR-EPMTPQ-2023-007 de 29 de diciembre de 2023 y Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio No. DIR-EPMTPQ-2024-001, de 26 de enero de 2024.
- **Punto 2:** Conocimiento y Aprobación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

El señor presidente del Directorio pone a consideración el orden del día para la aprobación por parte de los miembros y las observaciones pertinentes.

El secretario del directorio procede a tomar votación para la aprobación del orden del día obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		



El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

El señor presidente del Directorio dispone al secretario proceder con el **primer punto** del orden del día, siendo este el: “*Conocimiento y aprobación de las Actas de Sesión Extraordinaria No. DIR-EPMTPQ-2023-007 de 29 de diciembre de 2023 y Acta de Sesión Extraordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-001 de 26 de enero de 2024*”.

El señor secretario del Directorio solicita se le exima y se le releve de la lectura de la misma, y se autorice a que los señores miembros del Directorio informen a esta Secretaría si existe alguna observación a las actas difundidas anexa a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio pone a consideración de los señores miembros, el primer punto del orden del día, quienes manifiestan estar de acuerdo, y solicita que por Secretaría se proceda con la votación para la aprobación de las Actas de Sesión Extraordinaria No. DIR-EPMTPQ-2023-007 de 29 de diciembre de 2023 y Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio No. DIR-EPMTPQ-2024-001 de 26 de enero de 2024.

El economista Juan Carlos Parra Fonseca, Secretario General de Planificación: indica que en la disposición final del proyecto de resolución adjunta se cambie la palabra “aprobación” por “suscripción”.

El secretario del Directorio, manifiesta que se toma nota de lo sugerido por el señor Secretario General de Planificación.

El secretario del Directorio procede a tomar votación, conforme lo solicitado por el señor presidente, para la aprobación de las Actas del 29 de diciembre de 2023 y del 26 de enero de 2024, respectivamente, obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca	✓		

de

W



Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, quedan conocidas y aprobadas *“Las Actas de Sesión Extraordinaria No. DIR-EPMTPQ-2023-007 de 29 de diciembre de 2023 y Acta de Sesión Extraordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-001 de 26 de enero de 2024, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.*

El señor presidente, manifiesta que conforme a la votación de las actas las mismas quedan aprobadas.

El señor presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

El secretario del Directorio da lectura al **segundo punto** del orden del día que hace relación al: *“Conocimiento y Aprobación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito”*

El secretario del Directorio manifiesta que, con la finalidad de continuar con la exposición, solicita al señor presidente, que se digne autorizar que encargue la secretaría a la Dra. Paola Pavón, prosecretaria del Directorio, con el fin de proceder a la exposición del segundo punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del punto.

El señor presidente del Directorio autoriza, el encargo.

El secretario del Directorio manifiesta, que la Empresa de Pasajeros de Quito está por cumplir 29 años al servicio del transporte en el Distrito Metropolitano, la misma que fue un modelo y ejemplo no sólo en el país, sino a nivel de Latinoamérica. En sus inicios auguraban un éxito rotundo con una visión futurista de lo que se concebía la movilidad en aquel entonces año 1995 donde fuimos pioneros en electromovilidad. Durante estos 29 años, la empresa ha ido perdiendo su objetivo que estuvo orientado al servicio de transporte de pasajeros dentro del Distrito Metropolitano principalmente. Actualmente damos cobertura en la zona urbana y también en las troncales.

La empresa inició con el BRT Trolebús, también mantenemos los dos BRT'S tanto trolebús, ecovía y el servicio de alimentadores que, al momento contamos con 303 unidades y 48 rutas que se lo administra actualmente por delegación y

a través de Ordenanza dentro del subsistema Metrobús Q. El corredor sur occidental operativamente no es competencia de nuestra empresa ya que se deriva de dos consorcios. El Trolebús cubre el eje central de la ciudad y la ecovía el lado oriental de la ciudad.

Las dos líneas de negocios que se manejan dentro de la empresa son:

- Línea operacional, tiene que ver con el servicio de transporte y el cumplimiento de la planificación operacional de movilidad. (ingresos principales)
- Línea de comercialización de servicios no operacionales, viene de dos fuentes, la primera como son los servicios de arrendamiento en espacios físicos, locales en estaciones, parqueaderos, instalación de ATM, baterías sanitarias instaladas y la segunda publicidad física y móvil a lo largo de la infraestructura operativa de la empresa. (alcanzo aproximadamente el 15%)

ANÁLISIS DE MERCADO:

Distribución Multimodal:

- El transporte público ejerce un 51,4% de viajes que los ciudadanos en Quito utilizan el transporte público:
 - Transporte público BRT 15,5%
 - Transporte público convencional 28,1%
 - Transporte Inter parroquial 7,8%

Al no ser un tema de nuestra competencia el transporte inter parroquial nos enfocaremos en los BRT y el transporte público convencional para ir dimensionando desde lo general a lo específico; este 51,4%, según el plan maestro de movilidad, genera 3'600.000 viajes por día aproximadamente, tomando en cuenta que se encuentran incluidos los inter parroquiales y el metro en el escenario actual. Si a esto le restamos estos dos sistemas de transporte sería 2'652,220 viajes día en inter parroquiales y 130.516 viajes día el metro, dando un total de 2'521.704 viaje por día que no incluye el metro, mismos que corresponden al 15,5% de transporte público BTR y 28,1% del transporte convencional.

En la gráfica de viajes por subsistema – pasajeros día, el rubro que corresponde al servicio de transporte en alimentador es de 721.507.

¿El señor presidente del Directorio tiene una inquietud y pregunta, (...) la mayor cantidad de viajes se hacen en alimentador?

El señor Gerente General manifiesta que los buses alimentadores son todos aquellos subsistemas que de manera directa o integrada físicamente hacia las troncales, nuestro sistema de alimentación corresponde a 48 rutas alimentadoras con 303 unidades operando en hora pico. Registrando 140.000 viajes – pasajeros día, en rutas alimentadoras.



ANÁLISIS DE MERCADO – USUARIOS

El señor secretario del Directorio indica que según la EODH (Encuesta Origen Destino Hogares) 329.942 hogares poseen un nivel de ingresos muy bajo, y 480.318 bajo; dentro de estas categorías se encuentran los principales usuarios de la EPMT PQ, lo que a su vez representa aproximadamente el 17% y 15% respectivamente. *Fuente: EODH -2022.* Nuestro segmento está ubicado en bajo y muy bajo.

¿El señor Secretario General de Planificación menciona, si los datos que anteceden son datos del 2023?

El señor Gerente General, manifiesta que el estudio es del año 2022, pero que dentro de las estadísticas son muy cercanas a la proyección de la realidad para el 2023, que fueron tomados del proyecto para el plan maestro de movilidad, antes de la puesta en operación del metro. También se debe tomar en cuenta que luego de la aparición del metro cambió totalmente el escenario de trabajo, tanto de la empresa de pasajeros como todos los actores de la movilidad. Según las encuestas del metro, cerca del 60% de pasajeros son tomados de nuestra empresa, aparentemente no es así, porque se tendría que haber reducido 60.000 pasajeros día, nosotros teníamos un promedio de 400.000 pasajeros día, previo a la entrada del metro, entonces se debería haber bajado 340.000 pasajeros aproximadamente según lo que proyecta las estadísticas del metro. Si se siente un cambio en los días ordinarios que son los más importantes, se tiene una disminución de un 5,6 hasta 7% en esos rangos.

El señor Secretario General de Planificación, manifiesta que: considerando lo dicho en el taller de movilidad la mayor afectación está sobre los buses que no son de la empresa de pasajeros. (...) *“Creo que es un dato no menor para considerar el efecto del metro, independientemente de que como rutas de sur a norte tanto trole, la ecovía, el otro corredor son paralelos al metro de Quito, es un dato que lo pasaron ese día y creo que los primeros impactos tampoco se estaban viendo en los buses municipales, por ponerlo de alguna manera”.*

El señor Gerente General, indica al señor Secretario General de Planificación, que se tiene una hipótesis y se está haciendo un estudio para ver la afectación que tiene la demanda tanto en alimentadores como un estudio también a las troncales.

Entre 6 y 7 meses se podría definir con la estabilización del metro, es decir que a partir de junio se puede realizar un estudio de demanda como se lo ha planteado, ya que la hipótesis que al momento mantenemos refleja que la demanda baja en la troncales pero sube en alimentadores, al ser superficie estos usuarios pertenecen de la empresa de pasajeros, pero en realidad las paradas intermodales tanto Labrador, Recreo y Quitumbe, se convierten en parte del sistema, porque estas estaciones, seguirán alimentando al metro, posiblemente la troncal trolebús es la más afectada dentro del proceso.

PLANIFICACIÓN COMERCIAL

El señor Gerente General indica que:

- El objetivo empresarial es potenciar las líneas de negocio de la empresa a través de estrategias de mejora de la calidad y comercialización de sus servicios.
- Los objetivos estratégicos dentro de la de la planeación estratégica, son:
 - Mejorar la experiencia del usuario.
 - Diversificar servicios y generar nuevas líneas de negocio.

Estamos en un proceso de transición de lo que es la modernización, mejorar la calidad del servicio al usuario y mejora de la experiencia.

- Los objetivos comerciales:
- OBJETIVO 1
 - Incrementar el 4% en la percepción de la calidad del servicio, a través de la mejora de la infraestructura de los servicios que brinda la empresa.

Línea base	57%
Proyección 2024	61% ↑

MEJORA DE EXPERIENCIA DEL USUARIO

- Implementación y socialización del Sistema Integrado de Recaudo.
- Recambio de 50 Unidades 100% eléctricas, amigables con el ambiente, y repotenciación de flota.
- Readecuación de 61 paradas y estaciones.
- OBJETIVO 2
 - Incrementar el 20% de ingresos por oferta de espacios para la comercialización y utilización de los servicios no operacionales que brinda la empresa.

Línea base	USD 432.581
Proyección 2024	USD 537.965

↑ 20%

- Arrendamiento de espacios físicos
- Venta de publicidad en espacios de paradas, terminales, unidades.
- Ampliar la cartera de clientes.

El Secretario General de Planificación consulta: ¿Cuál de las tres estrategias sería la que tendría mayor peso para aumentar estos 100.000 dólares año?

El señor Gerente General manifiesta que, es la renta de espacios físicos, que se mantendría un nivel de ocupación alto que llegue a un 90%, también informa que se firmó dos contratos nuevos para rentar espacios, islas y cajeros automáticos a instituciones reconocidas en el medio.

Señala, también que se encuentran analizando un proyecto de alianza estratégica, que se está desarrollando la idea para el tema de publicidad, se ha hecho acercamientos con personas especializadas y se espera que venga una iniciativa pública o privada con un alto potencial, misma que puede ser fija y móvil, con el fin de incrementar una ganancia para la empresa con este tema, se está analizando su viabilidad.

PLANIFICACIÓN COMERCIAL: ESTRATEGIAS MARKETING MIX

Línea 1: Generación de ingresos por servicio de transporte.

- **SEGMENTO** - Usuarios del servicio de transporte público del DMQ.
 - **ESTRATEGIA PRODUCTO/SERVICIO**
 - Recambio de flota por nuevas unidades
 - Repotenciación de la infraestructura de estaciones y paradas
 - Implementación del Sistema Integrado de Recaudo
 - **ESTRATEGIA PRECIO**
 - Acorde a Resolución SM-2021-224 el precio establecido es:
 - Tarifa Integral: USD 0.35
 - Tarifa Reducida: USD 0.17
 - Tarifa Preferencial: USD 0.10
 - **ESTRATEGIA PLAZA – DISTRIBUCIÓN**
 - Repotenciar la infraestructura de paradas y estaciones para incentivar la demanda del servicio.
 - Recuperación de flota.
 - **ESTRATEGIA PROMOCIÓN**
 - Posicionar la marca Trolebús y Ecovía a través de material gráfico promocional.

- Incrementar la participación e interacciones en redes para dar a conocer la innovación en el servicio de transporte.

Línea 2: Generación de ingresos por comercialización de servicios

- SEGMENTO - Empresas y Personas Naturales
 - ESTRATEGIA PRODUCTO/SERVICIO
 - Reestructuración de espacios físicos y publicitarios para ampliar el portafolio de servicios
 - ESTRATEGIA PRECIO
 - Asignación de precios acorde al Plan de Ventas 2024.
 - Infraestructura fija y móvil
 - ESTRATEGIA PLAZA – DISTRIBUCIÓN
 - Ampliar la cartera de clientes.
 - ESTRATEGIA PROMOCIÓN
 - Implementación de nueva fuerza de ventas.

PLANIFICACIÓN COMERCIAL: PLAN DE VENTAS – PROYECCION 2024 USD
32.6 MILLONES

Tenemos los siguientes datos:

- LÍNEA DE NEGOCIO
- LÍNEA 1: Generación de ingresos por servicio de transporte.
 - Transporte de Pasajeros
 - TRIMESTRE 1 USD 7'629.186
 - TRIMESTRE 2 USD 15.528.445
 - TRIMESTRE 3 USD 23'714.946
 - TRIMESTRE 4 USD 8'623.680
 - TOTAL USD 32'123.671
- LÍNEA 2: Generación de ingresos por comercialización de servicios
 - Arrendamiento de espacios comerciales
 - TRIMESTRE 1 USD 74.760
 - TRIMESTRE 2 USD 83.952
 - TRIMESTRE 3 USD 103.328
 - TRIMESTRE 4 USD 103.328



- TOTAL USD 365.368

- Arrendamiento de espacios publicitarios y parqueaderos
 - TRIMESTRE 1 USD 27.571
 - TRIMESTRE 2 USD 29.178
 - TRIMESTRE 3 USD 41.208
 - TRIMESTRE 4 USD 58.991
 - TOTAL USD 156.948

PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES

Tenemos:

CORREDORES:

- Central Trolebús
 - 49 paradas
- Corredor Oriental Ecovía
 - 35 paradas
 - Flota Alimentadores
 - 48 rutas alimentadoras
 - 303 buses

La flota con la que cuenta la Empresa son aproximadamente 324 unidades, de las cuales 260 se encuentran operativas con distintos niveles de confiabilidad, las otras 64 son unidades no operativas. El inicio de la operación diaria se la realiza con el ingreso de 200 buses. También hay que señalar que, hasta el próximo año 2025, 124 unidades serán regularizadas y dadas de baja sea por donación o chatarrización mismas que saldrían de circulación.

OBJETIVO PRINCIPAL

a) REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La idea de mejorar la operación también es repotenciar la infraestructura de las estaciones y paradas, que se han empezado con cinco paradas en el sector norte de la ecovía y que en total tenemos:

PARADAS: 59 47 trolebús - 12 ecovía

ESTACIONES: Río Coca – Capulí

Las estaciones y paradas, serán intervenidas desde el punto de vista en cuanto a señalética y mejora visual, accesibilidad, iluminación y temas de mampostería externa, se intervendrá en el corredor sur oriental desde el playón de la Marín hasta terminal Guamaní.

b) Adquisición 20 buses 100% eléctricos – USD 12'000.000



Este proyecto se lo está trabajando con miembros de la USAID, con quienes ya se firmó un convenio y se lo está desarrollando. El tema de la compra de buses implica muchos factores como espacios físicos para este tipo de flota, definición de TDR, definición de tipo de bus, definiciones y especificaciones técnicas de la infraestructura de carga.

c) Sistemas de eficiencia – SIR – SAE – SIU – USD 20,3 millones

También el tema de los sistemas inteligentes con los que se van a lograr una mejor eficiencia en el mundo de la movilidad del transporte como ITS, mismos que nos van a permitir dar un cambio sustancial y cualitativo a la empresa tanto en el sistema de recaudo como en la gestión SAE y el SIU.

PLANIFICACIÓN DE INVERSIÓN

PROYECTOS ALINEADOS - ACTUAL PEI

Operación de los corredores del sistema metropolitano de transporte público – USD 51 millones

- Adecuación a la infraestructura operativa
- Gestión del servicio de alimentadores

Implementación de Sistemas Inteligentes de Transporte SAE y SIU - \$8.3 Millones

- Gestión de operaciones
- Ayuda al conductor
- Gestión de mantenimiento
- Información al usuario
- Visualización de datos

Modernización del sistema de Transporte público – USD 24 Millones

- Adquisición de buses eléctricos
- Implementación del Sistema Integrado de recaudo - SIR

PLAN FINANCIERO

PROYECCIÓN DE INGRESOS	MONTO
Ocupación de Lugares Públicos	\$142.177

dh

Q



Transporte de Pasajeros	\$32.123.672
Edificios, Locales y Residencias	\$341.705
Otros Intereses por Mora	\$520
Incumplimientos de Contratos	\$573.771
Ingresos por Chatarrización	\$8.000
Otros	\$175.486
Ingresos Entidades de GADS	\$59.460.605
Fondos de Autogestión	\$23.013.529
Anticipos Ejercicios Anteriores	\$937.594
TOTAL:	\$116.813.751

Supuestos:

- Valor de pasaje versus volumen de pasajeros proyectados.
- Ingresos proyectados por venta de especies valoradas, recaudación de máquinas en función del uso del transporte público, venta de espacios comerciales, asignación de presupuesto para GADs y otras cuentas de ingresos.

PROYECCIÓN DE GASTOS	MONTO
Gestión Administrativa	\$5.042.881
Gestión del Talento Humano	\$28.284.988
Operación de los corredores del sistema metropolitano de transporte público	\$51.144.888



Modernización del sistema de transporte público \$24.030.548

Implementación de sistemas inteligentes de transporte SAE y SIU \$8.310.446

TOTAL: \$116.813.751

Supuestos:

- Nómina Empresa
- Gastos para operatividad edificios, vehículos y otros gastos de índole administrativa.
- Proyectos en ejecución.

El Secretario General de Planificación pregunta: ¿todo lo que es adquisiciones, la modernización del transporte público va a ser un rubro que también se contemplará para los años subsiguientes?... me imagino que esto tiene que ver con la modernización de la flota?, ¿entonces se contemplan otros rubros? o, en otras palabras: ahora son USD 117'000.000, el próximo año serán USD 90'00.0000 de dólares?

El señor Gerente General responde, tenemos USD 117'000.000, el proyecto de modernización del sistema transporte público, se deriva del PDOT (Plan de Desarrollo y Organización Territorial). Como municipio se está actualizando y buscando un financiamiento para nuevos programas en los cuales ya se ha venido trabajando, la visión de la empresa en el tema de modernización es buscar un plan inicial que podríamos llamarlo plan de transición de flota, tenemos 324 unidades, de las cuales 124 van a salir de circulación, ingresan 50 nuevas unidades, nos quedamos con 250, mismas que 200 van a seguir operando diésel, nuestro plan, es cumplir requerimientos legales para que estas 200 unidades ir cambiándolas a nuevas energías más limpias y más eficientes, respecto al plan maestro de movilidad, donde se van a generar nuevos BRTS y cuáles van a ser asignados.

GESTIÓN Y CAPACIDAD ASOCIATIVA EMPRESARIAL

El señor Gerente General, manifiesta que se mantiene una gestión y capacidad asociativa empresarial especialmente con organismos internacionales tales como:



- ❖ Estudio técnico para modernizar el transporte municipal. **USD 943.236**



- ❖ Fortalecimiento de la estrategia de electro movilidad.
- ❖ Estudio de acceso en infraestructura para personas con discapacidad.
USD 300.000 (aproximadamente)



- ❖ Mejoramiento del servicio de transporte público de la ciudad de Quito, a través de la renovación de la flota de trolebuses con tecnología 100% eléctrica. **USD 32'866.961**



- ❖ Contratación de una empresa internacional o nacional especializada para la implementación del Sistema Integrado de Recaudo. **USD 11'831.536**

El señor Gerente General, una vez que termina de exponer la presentación, solicita a los señores miembros del Directorio, si tal vez existe alguna duda respecto a la presentación o al tema de negocio de la empresa.

El señor Secretario General de Planificación, solicita que, de los documentos del Plan de Negocios, en la página 31 (del anexo) donde se contemplan los objetivos comerciales y específicos mismos que contiene las metas, sería bueno incorporar estos objetivos como una parte o una columna que corresponda al plan estratégico institucional, el plan de negocios, expansión e inversión.

El señor Gerente General manifiesta que el OE1 y el OE6 son parte de la alineación del plan estratégico y que se realizará una rectificación en el cuadro resumen o matriz que está más generalizada, realizando los cambios sugeridos que el señor Secretario General de Planificación planteó.

El señor Gerente General, una vez concluida su exposición solicita al señor presidente del Directorio reincorporarse a su cargo de secretario.

El señor presidente del Directorio pone a consideración, el segundo punto del orden del día, *“Conocimiento y Aprobación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito”*, conforme al proyecto de resolución adjunto a la convocatoria, tomando en cuenta todas las observaciones y comentarios que se han hecho a lo largo de la presentación.



El señor presidente del Directorio manifiesta que si existe algún comentario adicional.

El economista Juan Carlos Parra Fonseca, Secretario General de Planificación: indica que en la disposición final del proyecto de resolución adjunta se cambie la palabra “aprobación” por “suscripción”.

El economista Juan Carlos Parra Fonseca, Secretario General de Planificación, indica que los contenidos, implementación y ejecución del Plan de Negocios Expansión Inversión 2024, son responsabilidad y competencia de la administración de la empresa. Solicita también que, dentro del proyecto de resolución, se agregue el artículo 3, disponiendo al Gerente General, presentar los avances de implementación y ejecución del Plan General de Negocios, Expansión Inversión 2024, en el informe semestral de gestión de la Gerencia General de la EPMPQ, para su respectiva evaluación.

El señor presidente del Directorio, solicita al señor secretario tomar en cuenta estos aspectos y proceder con la votación.

El secretario del Directorio procede a tomar votación respecto al segundo punto del orden del día, obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio, informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda conocido y aprobado: "El Conocimiento y Aprobación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito", conforme al proyecto de resolución adjunto a la convocatoria, tomando en cuenta todas las observaciones y comentarios que se han hecho a lo largo de la presentación.

El señor presidente del Directorio pregunta si existe algún otro punto del orden del día.

El señor secretario del Directorio informa que se han agotado todos los puntos del orden del día previstos para la sesión.

El señor presidente del Directorio siendo las 16H24 declara clausurada la sesión.

El secretario del Directorio manifiesta que se toma nota de la clausura de la sesión.



Christian Cruz Rodríguez

ADMINISTRADOR GENERAL

**DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Xavier Vásquez Hernández

GERENTE GENERAL DE LA EPMPQ

SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ





Razón. - Siento por tal que la presenta Acta de la Sesión Virtual Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito No. DIR-EPMTPQ-2024-002, realizada el 9 de abril del año dos mil veinticuatro, fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-004 realizada el 27 de junio del año dos mil veinticuatro, a las 09h00.- Lo certifico. –

Xavier Vásquez Hernández
GERENTE GENERAL DE LA EPMTPQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMTPQ



El señor secretario del Directorio informa que se cuenta con el quorum legal y reglamentario.

El señor presidente del Directorio declara instalada la sesión y solicita se de lectura a la convocatoria y al orden del día.

El señor secretario del Directorio da lectura a la convocatoria y señala el orden del día para la sesión extraordinaria a realizarse el día jueves 25 de abril de 2024, siendo el siguiente:

- **Punto único:** Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0605-OF, respecto de las *"Remuneraciones Mensuales Unificadas de los servidores y trabajadores de las entidades del sector público y empresas públicas - cumplimiento Acuerdo Ministerial MDT-2024-039"* e informes pertinentes de la empresa (técnico, financiero y jurídico); y resolución para el cumplimiento de disposiciones recibidas.

El señor presidente del Directorio pone a consideración el orden del día para la aprobación por parte de los miembros y las observaciones pertinentes.

El secretario del directorio procede a tomar votación para la aprobación del orden del día obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Administrador General Administración General Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		



El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

El señor presidente del Directorio dispone al secretario proceder con el punto único del orden del día, siendo este: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0605-OF, respecto de las "Remuneraciones Mensuales Unificadas de los servidores y trabajadores de las entidades del sector público y empresas públicas - cumplimiento Acuerdo Ministerial MDT-2024-039" e informes pertinentes de la empresa (técnico, financiero y jurídico); y resolución para el cumplimiento de disposiciones recibidas.

El señor presidente del Directorio solicita al señor secretario explique y se proceda con la presentación del punto del orden del día.

El secretario del Directorio solicita al señor presidente se autorice encargar la secretaría a la Dra. Paola Pavón, en su calidad de prosecretaria del Directorio, con el fin de proceder a la exposición del punto único del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del punto.

El señor presidente autoriza lo solicitado y dispone que realice la presentación.

El señor Gerente General de la EPMTQP inicia la exposición y presentación, señalando los puntos pormenorizados del oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0605-OF, emitido por el señor Alcalde, en el cual se comparte el Acuerdo Ministerial Nro. 2024-039, donde se fija las escalas remunerativas con los techos máximos que se podría trabajar tanto para las remuneraciones mensuales de los servidores y trabajadores de las entidades del sector público. Adicional a eso sobre las tres directrices señaladas por el señor Alcalde, donde se busca estandarizar las remuneraciones de los gerentes generales de las distintas empresas públicas metropolitanas, en base a un informe de la Secretaria General de Planificación, siendo estas las siguientes:

- A los delegados a la presidencia de los directorios de las empresas; verificar que el siguiente directorio de la empresa pública metropolitana a la que ha sido delegado, se trate este punto y se fije la nueva remuneración del Gerente General.
- A los secretarios de los directorios de las empresas convocar a la sesión de directorio extraordinario de manera inmediata para poder tratar el punto que actualmente se está presentado en la sesión.
- A los Gerentes Generales de las empresas públicas que puedan informar en el plazo de dos días hábiles, de la ejecución que han dado a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2024-039, de 17 de marzo de 2024 y de la verificación de que ningún funcionario



del nivel jerárquico superior de las empresas de su representación, perciba una RMU superior a los rangos establecidos en el mismo.

El señor Gerente General continua la exposición aclarando que la Empresa Publica Metropolitana de Transportes de Pasajeros de Quito ha cumplido con lo establecido en el oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0605-OF, de fecha 16 de abril de 2024, basado en el Acuerdo Ministerial MDT-2024-039, quedando la EPMTQ en primer rango de la definición de las empresas que van a tener gerentes generales con una escala remunerativa de USD 5.000,00. Haciendo un comparativo la empresa se encuentra en el grado E clase 3, de la clasificación emitida mediante Resolución Nro. DIR-EPMTQ-004-2012, donde previamente fue fijado en USD 4.884,00 ante el Ministerio de Trabajo, en el 2020 se disminuyó esa remuneración a USD 4.300,00 establecida en la resolución Nro. DIR-EPMTQ-2020-008, que se mantiene actualmente vigente en la empresa.

El Acuerdo de la remuneración del Ministerio de Trabajo, establece un techo máximo de USD 5.072,00, y la propuesta del señor Alcalde a través del informe presentado de la Secretaría General de Planificación, es de USD 5.000 dólares, en este sentido se genera un incremento de USD 700,00 dólares, por lo que se presupuestó nueve meses y sin retroactividad, por la necesidad de que la resolución entre en vigencia el mismo mes y cubrir presupuestos. El impacto analizado está en el cuadro, puesto nueve meses, pero según la resolución que se está planteando sería de ocho meses, de USD 6.300,00 sin beneficios y USD 8.316,00 con beneficios.

El señor Gerente General Xavier Vásquez manifiesta que, como conclusiones el presupuesto de gastos de remuneraciones de la empresa para el presente año es de USD 26.237.955,63, de los cuales al 31 de marzo se ha devengado un 23,55%. El impacto por la implementación del oficio GADDMQ-AM-2024-0605-OF, de fecha 16 de abril de 2024, es de un máximo de USD 8.316,00, incluidos los beneficios sociales. El incremento de la remuneración para el Gerente General no afecta al techo presupuestario del Grupo 51 "gastos en personal" programado para el año 2024. Por lo tanto, no es necesario realizar una reforma presupuestaria.

Actualmente la EPMTQ, se encuentra aplicando las remuneraciones para el nivel jerárquico superior por debajo de las escalas propuestas en la resolución Nro.DIR-EPMTQ-004-2012 y el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-039. Por lo tanto, ningún funcionario actualmente supera las escalas propuestas en el Acuerdo Ministerial mencionado.

Hasta ahí la exposición del señor Gerente General, consultando a los miembros si existe o puede absolver alguna pregunta.



El señor presidente del Directorio indica, que debe quedar claro a todos los miembros del directorio que, en cumplimiento a la norma vigente, nadie quedaría ganando más que el Presidente de la República ni que el Alcalde.

El señor secretario responde que nadie de los funcionarios, está por encima de las escalas planteadas en el Acuerdo Ministerial.

Una vez finalizada la presentación, el señor Gerente General Xavier Vásquez, solicita al señor presidente que se le autorice reintegrarse como secretario del directorio.

El señor presidente del Directorio autoriza lo requerido por el señor secretario.

El señor secretario, solicita al señor presidente si puede continuar con la lectura de la propuesta y aprobación de la resolución.

El señor presidente del directorio, indica que antes de la propuesta y aprobación, se está proyectando la propuesta de resolución, que contiene dos artículos para ser considerados; que el primer artículo que da por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0605-OF de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por el señor sociólogo Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de las Remuneraciones Mensuales Unificadas de los servidores y trabajadores de las entidades del sector público y empresas públicas en función de lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2024-039 de fecha 17 de marzo de 2024; y, el segundo artículo que aprueba la nueva escala salarial para el señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en función del informe técnico CTH-2024-184 "IMPLEMENTACIÓN Oficio No. GADDMQ-AM-2024-0605-OF", suscrito por el Mgs. Andrés Novillo Abarca, Coordinador de Talento Humano; Informe Económico No.023-2024, aprobado por la Ing. Nadya Ruíz, Gerente Administrativa Financiera; e Informe Jurídico No. DIR-EPMTPQ-GJ-2024-014, aprobado por el Abg. Paúl Vaca, Gerente Jurídico; documentos que se anexan y son parte integrante de la presente resolución. De esta manera, el incremento mensual al cargo de Gerente General será de USD \$700,00 (Setecientos dólares americanos con 00/00 centavos), siendo la Remuneración Mensual Unificada de USD\$5.000,00 (Cinco mil dólares americanos con 00/centavos).

Remuneración que, se aplicará desde el 01 de mayo de 2024.

El señor presidente del Directorio consulta si existe alguna observación, respondiendo los miembros que no tienen ninguna duda.



El señor presidente indica que, al no existir ninguna pregunta, se preparan para la votación del punto único del orden del día, referente al :“*Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0605-OF, respecto de las "Remuneraciones Mensuales Unificadas de los servidores y trabajadores de las entidades del sector público y empresas públicas - cumplimiento Acuerdo Ministerial MDT-2024-039" e informes pertinentes de la empresa (técnico, financiero y jurídico); y resolución para el cumplimiento de disposiciones recibidas*”. Conforme al proyecto de resolución que ha sido puesto a consideración.

El señor presidente, solicita al señor secretario se proceda con la votación.

El economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación, miembro del directorio interviene e indica que antes de consignar su voto, solicita a la empresa, la remisión de la escala remunerativa actual que le sigue en términos del nivel jerárquico superior al gerente general y la normativa que regula las escalas. Consignando su voto a favor.

El señor Gerente General Xavier Vásquez, manifiesta que se toma nota y se procederá a enviar la información requerida.

El señor presidente, antes de consignar su voto, indica que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, nadie estaría sobre el tema de las escalas salariales del Presidente de la República o el Alcalde dentro de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en función de los informes técnico, financiero y jurídico presentados, siguiendo las disposiciones recibidas, vota a favor de la resolución planteada para el incremento de la escala salarial del señor gerente general.

El señor secretario procede a tomar votación del punto, registrándose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Administrador General Administración General Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		



Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el punto del orden del día, y la resolución planteada respecto a las remuneraciones mensuales unificadas de los servidores y trabajadores de las entidades del sector público, determinado en el Acuerdo Ministerial MDT-2024-039, e informe Técnico, financiero y jurídico, conforme al proyecto de resolución sometido a consideración de los señores miembros.

El señor presidente del Directorio indica que, al existir 3 votos a favor de la resolución, para conocimiento y aprobación del único punto del orden del día del presente directorio, se da por aprobado.

El señor presidente, solicita al señor secretario se sirva certificar si queda algún punto por tratar en la sesión.

El señor secretario del Directorio, informa que no existe ningún punto a tratar, que se ha tratado el punto del orden del día previsto en la presente sesión.

El señor presidente del Directorio, siendo las 09H00 declara clausurada la sesión.

El secretario de Directorio manifiesta que se toma nota de la clausura la sesión.

Christian Cruz Rodríguez

Christian Cruz Rodríguez

DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

9



Xavier Vásquez Hernández
GERENTE GENERAL DE LA EPMT PQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMT PQ

Razón. - Siento por tal que la presenta Acta de la Sesión Virtual Extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito No. DIR-EPMT PQ-2024-003, realizada el 25 de abril del año dos mil veinticuatro, fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria No. DIR-EPMT PQ-2024-004, realizada el 27 de junio del año dos mil veinticuatro, a las 09h00.- Lo certifico. –

Xavier Vásquez Hernández
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMT PQ.



ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO Nro. DIR-EPMTPQ-2024-003, DE 30 DE MAYO DE 2024.

Siendo las 11h10 de hoy jueves, 30 de mayo de 2024, se da inicio a la SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA Nro. DIR-EPMTPQ-2024-003 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, convocada para la presente fecha, mediante Oficio EPMPQ-GG-2024-0559-O, de 23 de mayo de 2024, de conformidad a lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMPQ. Para la sesión virtual se creó el siguiente link de acceso de Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZjIwNjA2N2MtZDcyM000NDRiLWI5YjktZjViYzkyYjY2N2Vh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f761cfa4-3ab2-4527-9e2a0e8b80252774%22%2c%22Oid%22%3a%229b35f37d-a08d-4ad8-a2f7-c4ebfd6786aa%22%7d ID de reunión: 211 416 704 192 Código de acceso: EfqyTF. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

El señor Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y presidente del Directorio, Christian Mauricio Cruz, da un cordial saludo a los miembros presentes y solicita al secretario del Directorio, Xavier Vásquez Hernandez, constatar el quorum reglamentario para instalar la sesión.

El señor secretario del Directorio de la EPMPQ, procede a constatar y verificar el quorum legal y reglamentario:

ASISTENCIA		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Administración General Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓	
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor secretario del Directorio informa que están presentes tres miembros del Directorio, por lo tanto, existe el quorum legal y reglamentario.

El señor presidente del Directorio declara instalada la sesión y solicita se de lectura a la convocatoria y al orden del día.

El señor secretario del Directorio da lectura a la convocatoria y señala el orden del día para la sesión ordinaria a realizarse el día jueves 30 de mayo de 2024, siendo el siguiente:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Virtual Ordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-001 de 31 de enero de 2024.
- 2.- Conocimiento del Informe de Gestión Trimestral (Resumen de los avances y/o resultados de los actuales proyectos, así como la ejecución del presupuesto institucional).
- 3.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa 2022.

El señor presidente del Directorio, pone a consideración el orden del día para la aprobación por parte de los miembros de Directorio y las observaciones pertinentes.

El secretario del Directorio procede a tomar votación para la aprobación del orden del día obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Administrador General Administración General Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		



El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

El señor presidente del Directorio dispone al secretario proceder con el **primer punto** del orden del día, siendo este: *“Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Virtual Ordinaria DIR-EPMTPQ-2024-001 de 31 de enero de 2024”*.

El señor secretario del Directorio, solicita a los señores miembros del Directorio, se le exima y se le releve de la lectura del acta; y, se solicita a los señores miembros del directorio, informen a esta Secretaría, si existe alguna observación sobre el acta difundida anexa a la convocatoria.

El economista Juan Carlos Parra Fonseca, Secretario General de Planificación, y miembro del Directorio, manifiesta que tiene algunas observaciones, y sugiere aumentar en los considerandos de la resolución los siguientes articulados estipulados en el Código Municipal: Art. 134.- Deberes y atribuciones del Directorio, literal o; “Los demás que establezcan la ley de la materia y los reglamentos de la empresa pública metropolitana; y, el Art. 136.- Deberes y atribuciones de los integrantes del Directorio. – *“Son deberes y atribuciones de los integrantes del Directorio de una empresa pública metropolitana, literal “c”; Consignar su voto en las sesiones; y, literal “d”; “Las demás que establezca la ley de la materia y los reglamentos de la empresa pública metropolitana”*.

Como segunda observación por parte del economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación, manifiesta que, se debe dar seguimiento a las observaciones realizadas en cada punto del acta del directorio Nro. DIR-EPMTPQ-2024-001 del 31 de enero del 2024; y recomienda que, dentro del artículo 2, donde dice: *“Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la misma, conforme lo determina el numeral 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; que, en vez de colocar “la misma”, se debería cambiar y aumentar por: “(...) dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2024-001 del 31 de enero del 2024 (...)”*, con el fin de ser más específicos, siendo una observación de forma.

El economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación, mociona también, que, se agregue un artículo 3 dentro del proyecto de resolución el cual disponga *“(…) Disponer al Gerente General, se informe sobre el cumplimiento de las resoluciones y observaciones realizadas en el Acta de Sesión Nro. DIR EPMTPQ-2024-001 de 31 de enero de 2024, (...)”*. Asimismo, el Secretario General de Planificación, remitirá el texto por cualquier vía que se estime conveniente, a fin de mantener constancia y especificación de lo recomendado.



El señor presidente de Directorio solicita a los miembros de la administración que realicen sus observaciones de la moción referente al artículo 3, a ser agregado en el proyecto de resolución.

El señor secretario de Directorio, Xavier Vasques, indica que es necesario establecer la periodicidad, sobre la presentación del cumplimiento de las recomendaciones, si deberá incluirse como parte de los informes trimestrales o semestrales que la Gerencia General presenta al Directorio, con el fin de definir la metodología que se aplicaría, ¿O se deberá realizar un informe independiente que se presentará al Directorio o se enviará por correo institucional?

El economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación, sugiere que, en lugar de realizar informes independientes, se informen los avances del cumplimiento de las recomendaciones en cada sesión ordinaria de Directorio, ya que se dispone de una sesión mensual; señalando además que, esta metodología se está trabajando con los demás directorios y empresas públicas.

El señor presidente del Directorio pregunta si, dentro de todas las sesiones de directorios, se incluiría como un punto del orden del día, en cada convocatoria, ¿el seguimiento de recomendaciones? Por lo que, solicita que, a través de la Secretaría de Planificación y Dirección de Empresas Públicas, se estandarice los formatos o matriz, para el seguimiento de las recomendaciones, incluyendo un formato ejecutivo para la carga de información, evitando que el seguimiento de las recomendaciones en cada directorio, no se torne en otro mini directorio, aplicando una metodología clara y diligente, señalando que está de acuerdo con las observaciones planteadas.

El economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación, manifiesta que se va a establecer y homologar una pequeña matriz tipo formato, que sirva en el seguimiento a las recomendaciones, matriz, que también están solicitando en las demás empresas públicas; y, explica que se remitirá, no ha modelo de una guía o un manual, sino más bien un formato, lo más sucinto para que se pueda presentar a los miembros del directorio en las diferentes sesiones.

El secretario del Directorio informa que se ha tomado nota de las recomendaciones y se coordinará con la Secretaría General de Planificación para incluir el artículo 3 al proyecto de resolución, más las acotaciones adicionales solicitadas.

El señor presidente del Directorio, indica que como no existen más acotaciones, pone a consideración de los señores miembros, el punto del orden del día y solicita que, por Secretaría, se proceda con la votación para la aprobación del Acta de Sesión Virtual Ordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-001 de 31 de enero de 2024, con los cambios solicitados por el señor Secretario General de Planificación.



El secretario del Directorio procede a tomar votación para el conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Virtual Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2024-001 de 31 de enero del 2024, obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Christian Mauricio Cruz Administrador General Administración General Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que, existen tres votos a favor, por lo tanto, queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Virtual Ordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-001 de 31 de enero de 2024, con los cambios solicitados, y conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio, indica que conforme a la votación queda aprobada el Acta de la Sesión Virtual Ordinaria No. DIR-EPMTPQ-2024-001 de 31 de enero de 2024, con las observaciones planteadas, y para realizar un seguimiento a futuro.

El señor presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

El secretario del Directorio da lectura al **segundo punto** del orden del día que tiene relación con el: *“Conocimiento del Informe de Gestión Trimestral (Resumen de los avances y/o resultados de los actuales proyectos, así como la ejecución del presupuesto institucional)”*.

El secretario del Directorio manifiesta que, con la finalidad de continuar con la exposición, solicita al señor presidente, se digne autorizar encargar la secretaría a la señora prosecretaria del Directorio, Paola Pavón V., con el fin de proceder a

la exposición del segundo punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del punto.

El señor presidente del Directorio da su aprobación.

El señor Xavier Vásquez Hernández, Gerente General de la EPMPQ inicia la exposición y presentación del segundo punto del orden del día, e informa a los señores miembros del Directorio, estar dividido en 4 puntos siendo los siguientes:

- A. Planificación Estratégica y Operativa
- B. Principales logros de Gestión Primer Trimestre
- C. Planificación II Semestre
- D. Información Financiera Primer Trimestre

A) PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

El señor Gerente General indica que, la Planificación Estratégica, está alineada al PEI (Plan Estratégico de Inversiones) que se realizó en el periodo 2021-2024, en el cual se establecieron 8 Indicadores estratégicos, e indica un breve resumen de estos.

INDICADORES ESTRATÉGICOS - Plan Estratégico 2021-2024

INDICADOR	META 2024	META I TRIMESTRE	ALCANZADO 1T	RESULTADO
Actos delictivos registrados en el SITP.	252	63 (Máximo tolerado)	85	74%
% de disponibilidad operativa de la flota en el SITP	278	258	192	74%
Kilómetros recorridos con energías limpias	17%	17%	2,06%	12,12%
Pasajeros pago viaje transportados	144'678.391	36'169.598	28'572.984	79%
Tiempo promedio de viaje en hora pico	3%	3%	5,26%	176%
Alianzas Comerciales	4	1	0	0%
Incremento de ingresos no operacionales.	\$595.016	\$148.754	\$127.514	86%
Ejecución presupuestaria	86,28%	21,57%	21,64%	100%



El señor Gerente General, indica brevemente sobre los indicadores estratégicos, siendo estos:

✓ **ACTOS DELICTIVOS REGISTRADOS EN EL SITP. (% de actos delictivos registrados)**

Objetivo. - Mejorar la Experiencia del Usuario

- ✓ Datos entregados por el centro de control y el área de seguridad, en este punto contamos también con la colaboración institucional de Agentes Metropolitanos, Policía Nacional, muy poco con las Fuerzas Armadas por todas las acciones que viene realizando desde el Gobierno Central; y los operativos permanentes que se realizan con la Agencia Metropolitana de Control. Con todo lo señalado, se ha logrado mejorar los temas de seguridad como son:
 - ✓ Temas Tecnológicos (adquisición de cámaras adicionales)
 - ✓ Protocolos de Accesibilidad
 - ✓ Mejor control, cambios en la seguridad desde la visión estratégica y con la colaboración de la empresa de seguridad, actualmente tenemos un alrededor de 400 guardias que se encuentran presentes en los distintos turnos.

El señor Gerente General indica que los actos delictivos en este primer trimestre se han logrado ejecutar en un 74,12% en el 2024, que falta por bajar el porcentaje a un 26%.

El presidente del Directorio solicita mejorar el tema de semaforización para tener un mejor entendimiento (colores en la presentación).

Indicadores de Objetivos Estratégicos		Metas Plurianual			
Objetivo	Periodicidad	Año	Planificada (Máxima)	Ejecutado (Número)	% Ejecutado por año
Mejorar la Experiencia del Usuario	Mensual	2021	324	268	120,90%
		2022	306	493	62,07%
		2023	270	186	145,16%
		2024 (I Trimestre)	63	85	74,12%
		Total	963	1032	93,31%

El economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación, solicita revisar la planificación, en virtud de qué estamos con un déficit en la



disponibilidad de flota operativa en el sistema integrado de transporte. También indica que por el número de unidades tomadas en cuenta en la presentación se deduce que son las unidades azules, consideradas como transporte convencional.

El economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación pregunta: ¿qué está pasando con la operación y mantenimiento de nuestra flota? y, ¿Con respecto a pasajeros viaje, el pago es fundamental para la gestión de ingresos de la empresa, se están haciendo controles por evasión del pago en efectivo? Se comprendería que una vez que tengamos un sistema integrado y con ciertos controles de seguridad ya tendríamos que transparentar esto. ¿Hay alguna revisión? ¿Hay alguna medida que se vaya a tomar?

También solicita que el cuadro que refleja el color amarillo se debería agregar una quinta columna que diga acciones a tomar, para saber si es que, por ejemplo, en el caso de la disponibilidad de la flota operativa, las 66 unidades que faltan saber cuántas son nuestras y cuántas son del transporte urbano, que está pasando con el recaudo y si con estos mecanismos que al momento tenemos podemos controlar una evasión con respecto al pago. Son preguntas que las quería poner a su consideración.

El Gerente General, toma la palabra, e indica que más adelante se va a responder las inquietudes planteadas por el señor Secretario General de Planificación, de acuerdo a la presentación donde consta de manera segregada cada indicador.

El señor presidente, solicita continuar con la explicación de los puntos al señor Gerente General.

Toma la palabra el señor Gerente General y continúa con la explicación del siguiente indicador, esto es:

✓ **DISPONIBILIDAD DE FLOTA (Indicador % de disponibilidad operativa de la flota en el SITP)**

Objetivo. - Desarrollar un transporte público municipal sostenible, con tecnología limpia, accesible, inclusivo y salubre.

- ✓ Acciones de Mejora:
- Implementación de Sistema de Gestión de Flota
 - Adquisición de Repuestos para flota

El señor Gerente General manifiesta que, se ha planificado mantener una flota de 258 unidades operativas para este año, pero por distintos factores, no se ha podido contar con este número de unidades y únicamente contamos con 192 unidades operativas.



También informa a los miembros del Directorio, sobre el proceso de adquisición de la nueva flota de trolebuses que en su momento comprenderá un 22% de la flota y que además se está realizando la repotenciación de varias unidades.

El señor presidente del directorio solicita que se tenga un poco más de precisión en el tema de la realización de indicadores positivos y negativos.

El señor Gerente General menciona que fue un pedido explícito de la Secretaría General de Planificación, que se haga constar todos los indicadores estratégicos que están contemplados dentro del PEI y que son un total de 8 indicadores.

Continuando con la exposición, el señor Gerente General, se refiere a los siguientes indicadores:

✓ **KILÓMETROS RECORRIDOS CON ENERGÍAS LIMPIAS (Indicador Km recorridos con energías limpias)**

Objetivo. - Desarrollar un transporte público municipal sostenible, con tecnología limpia, accesible, inclusivo y salubre.

✓ Acciones de Mejora:

- Proceso de adquisición de 50 trolebuses eléctricos

El señor Gerente General indica que, la flota nueva de buses eléctricos, a adquirirse utilizarán energías limpias, además informa sobre el deterioro que mantienen la flota actual, que son unidades antiguas y están perdiendo su vida útil, por esta razón se está realizando la compra de buses nuevos y que en las próximas dos semanas se tendrá la respuesta de cuándo llegarán exactamente y quién ha sido el oferente que ganador.

✓ **PASAJEROS POR VIAJE TRANSPORTADOS (Indicador # de Pasajeros viaje transportados)**

Objetivo. - Desarrollar un transporte público municipal sostenible, con tecnología limpia, accesible, inclusivo y salubre.

El señor Gerente General informa que, este indicador ha alcanzado un 79% al momento, que no se consideró la entrada en operación del metro, razón por la cual se ha bajado un 10%, en promedio del número de pasajeros - viaje transportados.

Manifiesta también que, al mejorar la calidad del servicio a través de la flota nueva, la infraestructura, y la modernización de la empresa, esto puede revertirse. Que está en estudio un Plan Maestro de Movilidad para la readecuación de las rutas y frecuencias, con esto existirán incrementos tanto para el subsistema metro como para la empresa de pasajeros.

- ✓ **TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE EN HORA PICO (Indicador % del tiempo promedio de viaje por cada corredor en hora pico)**
- ✓ **Objetivo.** - Desarrollar un transporte público municipal sostenible, con tecnología limpia, accesible, inclusivo y salubre.
 - ✓ Acciones de Mejora:
 - Implementación de un sistema mejorado de despachos

El señor Gerente General, señala que este es un indicador más operativo refiriéndose a la velocidad de despacho de las unidades y que se ha obtenido una mejora de un 176% en lo actuado.

- ✓ **ALIANZAS COMERCIALES (Indicador porcentaje de alianzas y/o acuerdos comerciales suscritos)**

- ✓ **Objetivo.** - Diversificar Servicios y Nuevas Líneas de Negocio

- ✓ Acciones de Mejora:
 - Levantamiento de información de cartera de clientes.

El señor Gerente General indica que, para generar alianzas comerciales, se necesitó crear y elaborar una normativa secundaria que viabilice este tipo de transacciones, lo que se ha venido realizando en este primer trimestre, que para el 2024 se plantea alcanzar 4 alianzas.

- ✓ **INCREMENTO DE INGRESOS NO OPERACIONALES (Indicador incremento de ingresos no operacionales)**

- ✓ **Objetivo.** - Diversificar Servicios y Nuevas Líneas de Negocio

- ✓ Acciones de Mejora:
 - Mejora en el proceso de gestión de recaudación.
 - Regularización contratos para gestión de cobro.

El señor Gerente General, informa que se tiene proyectado alcanzar al menos el 90% de ingresos sobre la meta anual. (\$537,945 dólares), a través de la publicidad, alquiler de locales comerciales dentro de las instalaciones de la empresa, así también la regularización de contratos, lo que permitirá tener el incremento de estos ingresos.



✓ **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA**

El señor Gerente General manifiesta que, dentro del tema de gasto corriente la ejecución presupuestaria está en un 89% y en cuanto al gasto de inversión se está en un 79%.

Con relación al porcentaje de la ejecución anual, la empresa está en el 20,31% en gasto corriente y un 22,18% en cuanto a gasto de inversión, es decir se está dentro de una ejecución razonable.

✓ **RANKING DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE EMPRESAS**

Corresponde a la: Asignación Municipal + Recursos Propios

El señor Gerente General señala que, dentro de este ranking de ejecución trimestral de las empresas metropolitanas, la EPMT PQ, cuenta con una ejecución razonable, de un 21,6%.

B) PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE

Puesta en Operación de Trolebuses Eléctricos (Fase 1)

El señor Gerente General manifiesta que, la compra de los trolebuses tiene un avance del 100%, que la convocatoria de la licitación internacional se la realizó en el mes marzo; y, además la puesta en marcha se realizará en el mes de diciembre de 2024, operación que viene ejecutando con la UNOPS.

Implementación Sistema Integrado de Recaudo - SIR

El señor Gerente General indica que, el Sistema Integrado de Recaudo, esta con un avance del 100 %; que se realizó la transferencia de los recursos a PNUD e igualmente se ha realizado la convocatoria de la licitación internacional, en la presente gestión trimestral; y, se cuenta con un presupuesto de USD 15'000.000 para este año.

Remodelación de paradas de Ecovía (Fase 2)

El señor Gerente General, informa que, se tiene un avance del 100% con un presupuesto de USD 2'200.000 aproximadamente. Con relación a la gestión empresarial, se cuenta con los estudios y términos de referencia y se ha realizado la convocatoria de licitación de la Ecovía norte, así también se dispone de los estudios para las remodelaciones de las paradas Sur Oriental y suscripción de los contratos Ecovía norte.

C) PLANIFICACIÓN II SEMESTRE

El señor Gerente General indica que en la planificación del segundo semestre se cuenta con los siguientes proyectos:



Con relación al reto de fortalecimiento interno tenemos:



D) Información financiera Primer Trimestre

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito al 31 de marzo de 2024, dispone del siguiente consolidado:

TOTAL ACTIVO	130.669.313,68
TOTAL PASIVOS	3.704.600,62
TOTAL PATRIMONIO	126.964.713,06
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	130.669.313,68



El señor Xavier Vásquez, Gerente General de la Empresa, pregunta a los señores miembros del Directorio, ¿si existe alguna pregunta?

El economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación, señala que en términos de ejecución está bastante bien y consulta sobre los buses eléctricos, si estos van a llegar a fin de año o existe algún cambio?

El señor Gerente General, informa que la respuesta se va a tener en una o dos semanas, porque Naciones Unidas a través de UNOPS, ya conocen quién es el ganador, que plazos ofrece y demás negociaciones, pero que por temas de transparencia, deben informar primero a las empresas que no ha resultado favorecidas, para saber si estas, realizan alguna pregunta o quieran apelar de alguna situación del proceso, que hasta no cumplir con esto, no pueden informar a la Empresa de Pasajeros, quién ha resultado ganador y los plazos de entrega para determinar si las unidades llegaran a finales de este año o para el próximo año.

El economista Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación, señala que es preciso conocer esta información para el inicio del segundo semestre, tomando en cuenta que era un hito que se pretendía inaugurar a finales de diciembre.

ESTADO DE RESULTADOS

Con relación al estado de resultados la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, se dispone de la siguiente información:

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO		
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		
AL 31 DE MARZO DEL 2024		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO AL 31 DE MARZO DEL 2024
	INGRESOS	
6.2.3	Tasas y Contribuciones	28.012,22
6.2.4	Venta de Bienes y Servicio	8.131.988,57
6.2.5	Renta de Inversiones y Otros	281.730,77
6.2.6	Transferencias Recibidas	7.671.750,47
6.2.9	Actualización y Ajustes de Ingresos	1.091.043,95
	TOTAL INGRESOS	17.204.525,98



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO AL 31 DE MARZO DEL 2024
	GASTOS	
6.3.1	Gastos de Inversión Pública	7.637.669,87
6.3.2	Prestaciones De La Seguridad Social	24.019,88
6.3.3	Gastos de Remuneración	6.179.198,51
6.3.4	Gastos Bienes y Servicios de Consumo	464.425,14
6.3.5	Gastos Financieros y Otros	46.213,22
6.3.6	Transferencias Entregadas	44.993,31
6.3.9	Actualización y Ajustes de Gastos	1.561.962,93
I	TOTAL EGRESOS	15.958.482,86

CÓDIGO	DENOMINACION	SALDO AL 31 DE MARZO DEL 2024
	RESULTADO DEL EJERCICIO	
6.2	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS	17.204.525,98
6.3	(-) TOTAL DE CUENTAS DE GASTOS	15.958.482,86
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.246.043,12

INGRESOS Y COSTOS OPERACIONALES

En cuanto al punto de Ingresos y Costos Operacionales, la empresa dispone al 31 de marzo de 2024 con los siguientes rubros:

ESTADO DE RESULTADOS (COSTOS)
AL 31 DE MARZO DEL 2024

USD dólares

CUENTA	VALOR
INGRESO OPERACIONAL	8.131.988,57
COSTO DEL SERVICIO	-12.804.058,83
(-) RESULTADO ANTES DE GASTOS DE GESTIÓN	-4.672.070,26
GASTOS DE GESTIÓN (Administrativos)	-2.388.675,60
(-) RESULTADO OPERACIONAL	-7.060.745,86



(+) OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	9.072.537,41
(-) OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	765.748,43
RESULTADO DEL EJERCICIO / SUPERAVIT	1.246.043,12

El señor Gerente General indica que en este trimestre se tiene un déficit operacional aproximadamente de USD \$ 10.000.000,00.

El techo presupuestario se ha mantenido y no existe ninguna variación.

En el primer trimestre la ejecución de 27,56% de los presupuestos de ingresos ejecutados. También indica sobre:

- ✓ Gasto corriente mismo que se ejecutó en 20,48%,
- ✓ Gasto de inversión 26,68%
- ✓ Gasto de capital que está dentro de la planificación con casi un 90% de lo planificado al trimestre.

El señor Gerente General indica que hasta aquí es la presentación en cuanto al informe de gestión trimestral, y solicita al señor presidente incorporarse a la sesión en su calidad de secretario.

El señor presidente, consulta a los señores miembros del Directorio, si tienen alguna pregunta que realizar sino para proceder con la lectura del proyecto de resolución con relación al punto que se está tratando.

El señor presidente del Directorio, solicita al señor secretario, proceda con la lectura del proyecto de resolución.

El señor secretario, dando cumplimiento con lo solicitado procede con la lectura del proyecto de resolución del punto 2, concluido esto, el señor Secretario General de Planificación solicita la palabra e indica que:

“quisiera mocionar como un siguiente artículo, uno que diga: Disponer al gerente general, ejecutar las acciones gerenciales y administrativas que permitan mejorar la ejecución presupuestaria a través de un estricto cumplimiento de los planes y programas que constan en su planificación, minimizando los riesgos y su gestión oportuna”.

Esta moción se realiza por cuanto, si bien es cierto, vemos que hay un cumplimiento de lo planificado versus lo ejecutado, no deja de ser menos cierto que es una gestión no debe descuidarse y que vaya acorde también al cumplimiento de las metas que se encuentran planteadas para el siguiente trimestre. Así también señala que el Directorio haga hincapié de esto, en el caso de la empresa de pasajeros, se mantenga y sea siempre para mejorar.



Una observación principal que está dentro del punto tratado es que, no se ha presentado el porcentaje consolidado de ejecución del Plan Anual de Contratación.

El señor Gerente General manifiesta que si se está tomando medidas sobre el tema, que existe cuatro procesos al respecto; y, se está analizando por parte de la empresa por donde más podemos avanzar a fin de cumplir el indicador del 10% del PAC.

El señor Secretario General de Planificación manifiesta que sería importante que esto conste para el siguiente informe.

El señor Gerente General indica que se toma nota del articulado a ser incorporado y solicita al señor Secretario General de Planificación, hacer llegar el texto para poderlo trabajar adecuadamente; y, con respecto al Plan Anual de Contratación este tema será presentado en el próximo informe de gestión ante el Directorio.

El señor presidente del Directorio, solicita al señor Secretario General de Planificación, remitir al Gerente General de la EPMTQP, el mencionado texto con el fin de que se incorpore el articulado y para futuras resoluciones tomen en cuenta lo planteando, en la presente reunión.

Así también menciona que estos textos van de la mano para todos los directorios de las empresas del Municipio de Quito.

El señor presidente del directorio manifiesta que si no hay ninguna otra observación se pone a consideración de los miembros del directorio el **segundo punto** del orden del día que hace relación a: *“Conocimiento del Informe de Gestión Trimestral (Resumen de los avances y/o resultados de los actuales proyectos, así como la ejecución del presupuesto institucional)”*, en función del proyecto de resolución del punto número dos planteado con las observaciones presentadas por la Secretaría General de Planificación.

El señor secretario del Directorio procede a tomar votación del punto número dos, *“Conocimiento del Informe de Gestión Trimestral (Resumen de los avances y/o resultados de los actuales proyectos, así como la ejecución del presupuesto institucional)”*. obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General	✓		



Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio			
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda conocido el Informe de Gestión Trimestral (Resumen de los avances y/o resultados de los actuales proyectos, así como la ejecución del presupuesto institucional)", conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria y con las observaciones que ha sido señaladas.

El señor presidente del directorio Christian Mauricio Cruz Rodríguez, manifiesta que debe ausentarse de la actual sesión por tener que asistir a una reunión con el carácter de urgente que ha sido convocada por el señor Alcalde en este momento y consulta cual sería el procedimiento para poder ausentarse de la misma.

El señor Gerente Jurídico de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, abogado Paúl Vaca, informa que no se está haciendo una delegación en este momento, sino que es un encargo temporal en virtud de que se va a continuar con la sesión actual que usted ha instalado, es decir no es una delegación sobre delegación.

El señor presidente del directorio manifiesta que, al existir el quorum reglamentario con los dos secretarios de Movilidad y Planificación, se continúe con la sesión, para el tratamiento del último punto, quedando encargado el señor Secretario General de Planificación; y, solicita también de ser posible, que las próximas reuniones se las haga de manera presencial.

El señor presidente encargado dispone pasar al **tercer punto** del orden del día.

El secretario del Directorio da lectura al **tercer punto** del orden del día que hace relación a: "Conocimiento del Informe de Auditoría Externa 2022."

El señor presidente encargado del Directorio solicita al señor secretario, proceda con la presentación del tercer punto del orden del día.

El secretario del Directorio solicita al señor presidente se autorice encargar la secretaría a la señora Paola Pavón, en su calidad de prosecretaria del Directorio, con el fin de proceder a la exposición del tercer punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del tema.

El señor presidente encargado autoriza lo solicitado y dispone que realice la presentación.

El señor Gerente General de la EPMTQP inicia la exposición y presentación del tercer punto del orden del día, señalando los puntos pormenorizados de la Auditoría de los Estados Financieros 2022.

El señor Gerente General indica que el 07 de noviembre del 2023, se suscribió el contrato No.032 para la contratación de los servicios de Auditoría a los Estados Financieros de la EPMTQP al periodo fiscal 2022, entre la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y la Compañía GLOBALAUDITORS CÍA. LTDA. Posteriormente, el 18 de enero del 2024, se suscribió el Acta Entrega de Recepción Definitiva del Proceso de Contratación,

Esto se realizó en vista de que la administración anterior que estuvo hasta mayo del año pasado, no lo había realizado, razón por la cual, la actual administración solicito se levante este proceso.

Los principales hallazgos detectados, e identificados están basados principalmente en 4 temas, en el informe presentado por la auditoría externa, brevemente estos son:

- ✓ Saldos iniciales no pudieron cuantificar el impacto de los ajustes en los estados financieros debido a la falta de saldos iniciales de años pasados en la gestión administrativa del 2022.
- ✓ No pudo comprobar los saldos pasivos por posibles contingentes por pérdida de demandas, no se recibió confirmaciones de clientes y proveedores de los saldos reflejados en los estados financieros.
- ✓ No se realizó la revalorización de los bienes del año 2022, no se tiene conocimiento sobre el valor actual de los bienes por lo que no se tiene un valor exacto y actual de los bienes debido a la falta de revalorizaciones en administraciones pasadas.
- ✓ De igual forma, en cuanto a la Jubilación Patronal y desahucio de los trabajadores no se encuentra registrado en los estados financieros, por cuanto nunca se ha realizado un cálculo actuarial en la entidad.

El señor Gerente General, informa que es preciso recalcar que la empresa auditora se abstuvo de opinar, en su dictamen con relación a los estados



financieros de la EPMTQP en el periodo fiscal 2022, debido a las observaciones mencionadas y por las limitaciones encontradas durante el proceso de auditoría.

El señor Gerente General, continua con su explicación, destacando varias observaciones realizadas, como son:

- ✓ Bienes recibidos en comodato y donación que no estaban registrados en la contabilidad.
- ✓ Bienes no dados de baja, la empresa tiene alrededor de 65 autobuses que deberían haber sido retirados y chatarrizados.
- ✓ Los cálculos de depreciación no se realizaban en el sistema de bienes, se lo hacía a través de un archivo de Excel, existían cuentas por cobrar de años anteriores que aún estaban pendientes de depuración.
- ✓ Cuentas por cobrar de años anteriores que aún estaban pendientes de depuración.
- ✓ El sistema de inventario no generaba cargas que permitieran verificar los movimientos realizados.
- ✓ La toma física por muestreo por parte de auditoría se evidenciaron instalaciones no adecuadas para las bodegas, los artículos no estaban etiquetados y se identificó un problema de gestión.

La auditoría también reveló que 3054 bienes estaban sin custodio, registrados bajo el nombre genérico de "unidad de bienes", sin asignar ni registrar a un responsable.

Se observó que el porcentaje de personal con discapacidad no cumplía con el mínimo requerido.

Las cuentas por cobrar registradas en años anteriores tampoco tenían sustento. Por ejemplo, existe una empresa que nos adeuda alrededor de USD \$700,000,00 pero no hay ningún respaldo que justifique este tema del por qué llego a esas cuentas.

Se identificaron deudas desde el año 2013 y 2014, y diferencias en los valores de los bienes entre el listado de contabilidad y el listado de la coordinación de bienes. Por ejemplo, se registraron paradas de autobús dos veces. Algunas paradas del Trolebús estaban registradas por más de USD \$2,000,000 de dólares. Todos estos asuntos la empresa está ajustando y se continuará con el proceso.

El señor Gerente General continúa explicando que, se realizaron 33 observaciones durante la auditoría, las cuales resultaron en 80 recomendaciones



emitidas por la empresa de auditoría. De estas, 17 fueron dirigidas a la Gerencia Administrativa Financiera, 11 a la Unidad de Contabilidad, y 10 tanto a la Gerencia General como a la Coordinación Financiera.

El señor Gerente General, presenta a los miembros del Directorio, un Plan de acción, basado en 8 puntos para abordar estas recomendaciones y observaciones.

1. Implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de recomendaciones a cargo de la Gerencia de Planificación, una tarea que hasta ahora no se había delegado, con la finalidad de que la Gerencia de Planificación, supervise este tipo de auditorías para mantener un control adecuado, emitir las alertas necesarias; y, sobre todo garantizar el cumplimiento de las recomendaciones.
2. Contratación de un actuario para calcular las jubilaciones y desahucios del personal, y registrarlos en los estados financieros. Ya hemos realizado las contrataciones físicas pertinentes de acuerdo con los periodos que se deben cumplir hasta el 31 de marzo.
3. Constatación física de los bienes, para determinar el estado real de los bienes e identificación de los custodios
4. La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ) está gestionando y recuperando las cuentas por cobrar de años anteriores en coordinación con el área real, verificando los años de vigencia.
5. Revalorización de Bienes, para esto se está realizando la contratación de una consultoría que nos permita revalorizar los bienes y tener un valor actual de mercado de todos los bienes de la EPMTPQ.
6. Archivos, la empresa se encuentra realizando la digitalización de los archivos de la institución y almacenamiento en el repositorio para la conformación de los expedientes.
7. Baja de bienes obsoletos, para el próximo año, la empresa tiene planificado dar de baja a 124 buses obsoletos, de los cuales 65 ya deberían haber sido retirados, esto ya sea por donaciones o chatarrización.
8. Implementación Sistema ERP, la empresa no dispone de este sistema, a pesar de tener una infraestructura moderna, se ha manejado de manera bastante rudimentaria, utilizando Excel para los sistemas de inventarios, contabilidad, este descuido se refleja de las administraciones anteriores, creemos como empresa que el 43% de las recomendaciones se resolverían con el ERP que la empresa como manifesté ya se encuentra implementando, en las áreas de Contabilidad, posteriormente la Coordinación de Talento Humano, inventarios, esto será un proceso de implementación paulatina.



Para este sistema, la empresa ha contratado personal con experiencia para desarrollar este sistema. Inicialmente, comenzamos con un RP proporcionado por EPMGIRS, pero su programación ha tenido algunas deficiencias. Razón por la cual, se está trabajando y avanzando bastante bien de acuerdo con lo planificado. La implementación de estos controles internos son esenciales para la administración de la empresa y también para el Municipio.

Finalmente, el Gerente General, consulta a los señores miembros del Directorio, si tienen alguna inquietud.

El presidente encargado, economista Juan Carlos Parra, plantea una consulta sobre el impacto de la falta de pronunciamiento de la firma auditora en los estados financieros del año 2022, los cuales deberían corregirse y presentarse para la auditoría del año 2023.

El señor Gerente General Xavier Vásquez, resuelve la inquietud, señalando que, la auditoría se realizó a finales del año 2023 y corresponde a los estados financieros del año 2022, que la actual administración a su cargo comenzó en el mes junio de 2023, recopilando la información para realizar los diagnósticos; y, que los cambios más significativos y profundos se verán reflejados en el año 2024.

El economista Juan Carlos Parra y presidente encargado, destaca la importancia de considerar que la falta de pronunciamiento de la firma auditora implica cambios en los estados financieros, los cuales no reflejan adecuadamente la gestión pasada, sino más bien la necesidad actual de corregir aspectos relacionados con la administración de la empresa.

El señor Gerente General Xavier Vásquez, informa a los miembros del Directorio, que actualmente, la empresa está trabajando en la Auditoría del año 2023, con mejoras significativas. Los resultados se presentarán ante el Directorio en agosto o septiembre, lo que ofrecerá una perspectiva más clara sobre la auditoría de los estados financieros del año 2023, ya que se considera fundamental tener en cuenta estos avances.

El señor Gerente General, una vez terminada la exposición del punto, solicita se le autorice reintegrarse nuevamente como secretario del Directorio, con el fin de continuar con la sesión del cuerpo colegiado.

El señor presidente encargado del Directorio autoriza que se retome la secretaria y pone a consideración de los señores miembros, la resolución del tercer punto del orden del día.

El economista Juan Carlos Parra, presidente encargado propone modificar el artículo 2 del proyecto de resolución del tercer punto del orden del día, el cual señala: *"Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de*

Transporte de Pasajeros de Quito, dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por el Directorio, conforme lo determina el número 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas”.

Sugiriendo reemplazar este artículo por el siguiente texto: *“Disponer al Gerente General se presente un cronograma de aplicación de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Externa en un plazo no mayor a 5 días.*

Sobre este instrumento, se deberá presentar a este cuerpo colegiado los avances de cumplimiento de manera periódica”.

Señalando además el economista Juan Carlos Parra, presidente encargado, que a pesar de que, estas recomendaciones no son responsabilidad de la administración actual, es importante subsanar estos asuntos.

El secretario del Directorio manifiesta que se ha tomado nota de las observaciones a ser incorporadas en la resolución de Directorio.

Los señores miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo, en tal sentido, el señor presidente solicita que, por secretaría, se proceda con la votación para aprobar el punto tres, referente a: *“Conocimiento del Informe de Auditoría Externa 2022”.* conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria y con el cambio sugerido por el señor Secretario General de Planificación.

El señor secretario procede a tomar votación del punto, registrándose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Christian Mauricio Cruz Administrador General Administración General Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio			Ausente
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		Con las recomendaciones y observaciones realizadas
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		



El señor secretario del Directorio informa que existen dos votos a favor, por lo tanto, se procede a dar por conocido el tercer punto del orden del día, referente a: "Conocimiento del Informe de Auditoría Externa 2022". conforme el proyecto de resolución, más las indicaciones adicionales.

El señor presidente, informa que se da por conocido del Informe de Auditoría Externa 2022, según el proyecto de resolución adjunto a la convocatoria, con las modificaciones realizadas.

El señor presidente del Directorio siendo las 12H21 declara clausurada la sesión.

El secretario de Directorio manifiesta que se toma nota de la clausura la sesión.

Christian Cruz Rodríguez

**DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Xavier Vásquez Hernández

**GERENTE GENERAL DE LA EPMPQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ**

10

Razón. - Siento por tal que la presenta Acta de la Sesión Virtual Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito No. DIR-EPMPQ-2024-003, realizada el 30 de mayo del año dos mil veinticuatro, fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria No. DIR-EPMPQ-2024-004, realizada el 27 de junio del año dos mil veinticuatro, a las 09h00.- Lo certifico. -

Xavier Vásquez Hernández

**GERENTE GENERAL DE LA EPMPQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ**

10